

nal sobre Drogas, por la que resulta evidente que ha destacado de forma relevante en su entrega y dedicación constantes a la nueva línea de actuación de lucha contra la droga que realiza la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas desde su adscripción al Ministerio del Interior, habiendo desarrollado una sobresaliente actividad ya en los estudios previos a la creación de la actual estructura de la misma, que completó después con su integración en ella como Director del Gabinete de Coordinación, desde abril de 1994 hasta la reciente fecha de su fallecimiento, obteniendo eficaces resultados de notoria incidencia social;

Visto el Real Decreto 2023/1995, de 22 de diciembre, de creación de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas, y a la Orden de este Ministerio de 24 de enero de 1996, por la que se completa su regulación,

He resuelto conceder, a título póstumo, la Medalla de Plata al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas al Coronel del Cuerpo de la Guardia Civil ilustrísimo señor don Ángel López González.

Madrid, 16 de diciembre de 1996.

MAYOR OREJA

28394 *ORDEN de 16 de diciembre de 1996 por la que se concede la Medalla de Oro al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a la Fiscalía Especial para la Prevención y Represión del Tráfico Ilegal de Drogas.*

Examinado el expediente incoado por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas para la concesión de la Medalla de Oro al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a la Fiscalía Especial para la Prevención y Represión del Tráfico Ilegal de Drogas;

Vista la propuesta que a tal efecto realiza el Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas a favor de la concesión de dicha distinción, en la categoría de Medalla de Oro, a la Fiscalía Especial para la Prevención y Represión del Tráfico Ilegal de Drogas;

Teniendo en cuenta los méritos extraordinarios que concurren en la referida Fiscalía y que figuran en la propuesta mencionada del Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que resulta evidente que la misma ha destacado de forma relevante en las múltiples intervenciones, de especial significación y trascendencia, que ha llevado a cabo en los procesos penales instruidos por delitos relativos al tráfico de drogas, estupefacientes y sustancias sicotrópicas, conforme a las competencias que le son propias, así como en la labor coordinadora de otras Fiscalías y la de investigación de situaciones económicas y patrimoniales de personas relacionadas con dicho tráfico, realizadas todas ellas con especial eficacia y con la consiguiente repercusión social;

Visto el Real Decreto 2023/1995, de 22 de diciembre, de creación de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas, y a la Orden de este Ministerio de 24 de enero de 1996, por la que se completa su regulación,

He resuelto conceder la Medalla de Oro al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a la Fiscalía Especial para la Prevención y Represión del Tráfico Ilegal de Drogas.

Madrid, 16 de diciembre de 1996.

MAYOR OREJA

28395 *ORDEN de 16 de diciembre de 1996 por la que se concede la Medalla de Plata al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas al Comisario Principal del Cuerpo Nacional de Policía ilustrísimo señor don Pedro Díaz-Pintado Moraleda.*

Examinado el expediente incoado por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas para la concesión de la Medalla de Plata al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas al Comisario Principal del Cuerpo Nacional de Policía ilustrísimo señor don Pedro Díaz-Pintado Moraleda;

Vista la propuesta que a tal efecto realiza el Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas a favor de la concesión de dicha distinción, en la categoría de Medalla de Plata, al Comisario Principal del Cuerpo Nacional de Policía ilustrísimo señor don Pedro Díaz-Pintado Moraleda;

Teniendo en cuenta los méritos extraordinarios que concurren en la persona del ilustrísimo señor don Pedro Díaz-Pintado Moraleda y que figuran en la propuesta mencionada del Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que resulta evidente que ha destacado de forma relevante en su entrega y dedicación constantes a la nueva línea de actuación de lucha contra la droga que realiza la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas desde su adscripción al Ministerio del Interior, habiendo desarrollado una sobresaliente actividad ya en los estudios previos a la creación de la actual estructura de la misma, que completó después con su integración en ella como Director del Gabinete de Evaluación, desde agosto de 1994 hasta junio de 1996, obteniendo eficaces resultados de notoria incidencia social;

Visto el Real Decreto 2023/1995, de 22 de diciembre, de creación de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas, y a la Orden de este Ministerio de 24 de enero de 1996, por la que se completa su regulación,

He resuelto conceder la Medalla de Plata al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas al Comisario Principal del Cuerpo Nacional de Policía ilustrísimo señor don Pedro Díaz-Pintado Moraleda.

Madrid, 16 de diciembre de 1996.

MAYOR OREJA

28396 *ORDEN de 16 de diciembre de 1996 por la que se concede la Cruz Blanca al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a don Luis del Olmo Marote.*

Examinado el expediente incoado por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas para la concesión de la Cruz Blanca al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a don Luis del Olmo Marote;

Vista la propuesta que a tal efecto realiza el Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas a favor de la concesión de dicha distinción, en la categoría de Cruz Blanca, a don Luis del Olmo Marote;

Teniendo en cuenta los méritos extraordinarios que concurren en la persona de don Luis del Olmo Marote y que figuran en la propuesta mencionada del Delegado del Gobierno para el PNSD, por la que resulta evidente que ha destacado de forma relevante en las múltiples actuaciones realizadas desde su labor profesional como Director y Presentador del programa radiofónico «Protagonistas», en la difusión y tratamiento informativo de los distintos ámbitos multidisciplinares de la problemática del tráfico y consumo de estupefacientes, entre los que destacan su notoria dimensión humana, con los efectos educativos y de ejemplaridad de la sociedad consecuentes al gran alcance divulgativo de todo medio de comunicación;

Visto el Real Decreto 2023/1995, de 22 de diciembre, de creación de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas, y a la Orden de este Ministerio de 24 de enero de 1996, por la que se completa su regulación,

He resuelto conceder la Cruz Blanca al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a don Luis del Olmo Marote.

Madrid, 16 de diciembre de 1996.

MAYOR OREJA

28397 *ORDEN de 16 de diciembre de 1996 por la que se concede la Cruz Blanca al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a la Asociación Proyecto Hombre.*

Examinado el expediente incoado por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas para la concesión de la Cruz Blanca al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a la Asociación Proyecto Hombre;

Vista la propuesta que a tal efecto realiza el Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas a favor de la concesión de dicha distinción, en la categoría de Cruz Blanca, a la Asociación Proyecto Hombre;

Teniendo en cuenta los méritos extraordinarios que concurren en la referida asociación y que figuran en la propuesta mencionada del Delegado del Gobierno para el PNSD, por la que resulta evidente que la misma ha destacado de forma relevante en las múltiples actividades desarrolladas en todo el Estado en el campo de la prevención y asistencia a los drogodependientes, sus familiares y entorno social de los mismos, con gran

rigor y profesionalidad, adaptando sus estructuras a las exigencias de los perfiles evolutivos de los usuarios, con un seguimiento cercano y fiel de cada uno de ellos para ofrecerles la ayuda más adecuada; con el consiguiente efecto sociológico por la notoriedad y dimensión pública que esta trayectoria ha tenido y sigue teniendo en nuestro país;

Visto el Real Decreto 2023/1995, de 22 de diciembre, de creación de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas, y a la Orden de este Ministerio de 24 de enero de 1996, por la que se completa su regulación,

He resuelto conceder la Cruz Blanca al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a la Asociación Proyecto Hombre.

Madrid, 16 de diciembre de 1996.

MAYOR OREJA

28398 *ORDEN de 16 de diciembre de 1996 por la que se concede la Cruz Blanca al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a la Unión Española de Asociaciones de Asistencia al Toxicómano (UNAT).*

Examinado el expediente incoado por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas para la concesión de la Cruz Blanca al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a la Unión Española de Asociaciones de Asistencia al Toxicómano (UNAT);

Vista la propuesta que a tal efecto realiza el Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas a favor de la concesión de dicha distinción, en la categoría de Cruz Blanca, a la Unión Española de Asociaciones de Asistencia al Toxicómano;

Teniendo en cuenta los méritos extraordinarios que concurren en la referida asociación y que figuran en la propuesta mencionada del Delegado del Gobierno para el PNSD, por la que resulta evidente que la misma ha destacado de forma relevante en la labor directiva y coordinadora de las múltiples actuaciones llevadas a cabo por las asociaciones que se integran en la misma, todas ellas de especial significación y trascendencia en los ámbitos preventivos, asistenciales y de reinserción de la problemática del consumo de drogas y sus afectados a nivel estatal, autonómico y municipal en estrecha colaboración con otras ONG's, con la Comisión Mixta PNSD y ONG's y la Comisión Consultiva del Ministerio de Asuntos Sociales;

Visto el Real Decreto 2023/1995, de 22 de diciembre, de creación de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas, y a la Orden de este Ministerio de 24 de enero de 1996, por la que se completa su regulación,

He resuelto conceder la Cruz Blanca al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a la Unión Española de Asociaciones de Asistencia al Toxicómano (UNAT).

Madrid, 16 de diciembre de 1996.

MAYOR OREJA

28399 *RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 1996, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se notifica el emplazamiento a los interesados en el recurso número 07/970/1996, interpuesto por doña Mónica Cuadrado Martínez, ante la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, y en relación al recurso número 07/0000970/1996, interpuesto por doña Mónica Cuadrado Martínez, contra Resolución de 10 de julio de 1996, de este Ministerio, por la que se declaran «Aptos» a los aspirantes al Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, oferta de empleo público de 1996, esta Dirección General ha resuelto emplazar a todas aquellas personas que se consideren afectadas por el presente recurso, para que en el plazo de nueve días comparezcan ante la referida Sala de la Audiencia Nacional, si lo estiman pertinente, para la defensa de sus intereses.

Madrid, 27 de noviembre de 1996.—El Director general, Ángel Yuste Castillejo.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

28400 *RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se notifica el emplazamiento a los interesados en el recurso número 3395/1996, interpuesto por don Jacinto Martínez López, ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Primera), y en relación al recurso número 3395/1996, interpuesto por don Jacinto Martínez López, contra Resolución de 25 de enero 1996, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se hace pública la relación de aprobados del primer examen de la fase de oposición, en las pruebas de acceso al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, escalas Masculina y Femenina, esta Dirección General ha resuelto emplazar a todas aquellas personas que se consideren afectadas por el presente recurso, para que en el plazo de nueve días comparezcan ante la referida Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, si lo estiman pertinente para la defensa de sus intereses.

Madrid, 2 de diciembre de 1996.—El Director general, Ángel Yuste Castillejo.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

28401 *RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se notifica emplazamiento a los interesados en el recurso número 3/1958/1995, interpuesto por don Donato Alonso Prieto ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Tercera), y en relación al recurso número 03/1958/1995, interpuesto por don Donato Alonso Prieto, contra Resolución de este Ministerio de fecha 16 de octubre de 1995, por la que se convocan pruebas selectivas de ingreso al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas Masculina y Femenina,

Esta Dirección General ha resuelto emplazar a todas aquellas personas que se consideren afectadas por el presente recurso, para que en el plazo de nueve días comparezcan ante la referida Sala de la Audiencia Nacional, si lo estiman pertinente para la defensa de sus intereses.

Madrid, 4 de diciembre de 1996.—El Director general, Ángel Yuste Castillejo.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

28402 *RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 1996, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Segunda) del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, con sede en Zaragoza, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 02/0001386/1993, interpuesto por don Jesús Mata Portera.*

Visto por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Segunda) del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, con sede en Zaragoza, el recurso número 02/0001386/1993, interpuesto por don Jesús Mata Portera, contra la Resolución de 23 de noviembre de 1993 de la entonces Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios, que desestimó el recurso de reposición interpuesto frente a la Resolución de 21 de octubre de 1992, por la que se denegó la solicitud de que le fuera reconocido un grado personal de nivel 16, la citada Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Segunda) del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, con sede en Zaragoza, ha dictado sentencia de 16 de julio de 1996, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo:

Primero.—Desestimar el presente recurso contencioso-administrativo número 1386/1993.

Segundo.—No hacer especial imposición de costas.»